

SELEO QVARTO, QVINTO
 F. A. MARRVEDIS, AÑO DE
 MDC. SECCIENTOS NOVENTA
 Y CINCO.

M. J. J. S. M.

Juan Josef Ygnacio Moreno vecino y Hno. Trujano de esta villa
 ha puesto a la disposición de V. S. con el mas debido respeto:
 Dice q. a todo es contrario se ha criado este su Hno. en
 este Pueblo, y que habiendo contratado matrimonio con D.
 Juana Victoria Natural del mismo, permanece en el, dan-
 do verdaderas pruebas del amor con q. ha tratado a los
 naturales, y respetado a sus maxas. Con cuyo unico obje-
 to ha asistido sin interer a los Puebros de solemnidad q.
 se han valido del, ha concurrido al Hospital de la Purí-
 sima Concepcion, y a los Serenos de Quintas, y Militias que
 repetidamente se han celebrado, sin excusarse a practicar las
 diligencias q. se le han encargado dentro y fuera del Pue-
 blo en los casos que han ocurrido de Oficio de Just. como p.
 externo, y con Referencia a los mismos para certificar
 los Esc. de este Pueblo, y q. siempre lo ha executado con
 el mayor desinterer y gusto, sin embargo de no haver obte-
 nido de V. S. nombram. de Titular: Vase como segu-
 ra principio habiendo quedado vacante por demision del
 D. D. N. de la plaza de Trujano de esta villa, y concurrien-
 do es el que dispone las Axuntaciones de naturales, y
 demas que pueden apetecerse, que le constituyen en
 grado preferente a otros q. la solicitan; cuyo beneficio hu-
 viera logrado quiza, si se hubiera presentado como suplica
 otro memorial q. entrego a este efecto a D. Juan Josef